



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 AGO 2009

RES. H. N° 1201-09

Expte. N° 4.829/08

VISTO:

La Res. H. N° 1266/08, por la que se autoriza a la Prof. Norma Beatriz Vargas, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Antropología Económica", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Alicia Dib; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada en la citada cátedra;

Que asimismo indica que la mencionada docente cumplió como extensión de la autorización conferida, actividades como Docente Adscripta en la cátedra "Antropología Ecológica", también a su cargo, e indica el concepto obtenido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedras de "**ANTROPOLOGIA ECONOMICA**" y "**ANTROPOLOGIA ECOLOGICA**", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Alicia Riina Dib, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1266-08 y realizada en el 2°. Cuat. del período lectivo 2008 y 1° Cuat. Del período lectivo 2009, respectivamente:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
VARGAS, Norma Beatriz	DNI. n° 16.753.456	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y División Personal de la Facultad.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N. Sa.



DR. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.